

Indagatoria por eventuales irregularidades del Servicio en valores de estas contribuciones:

Contraloría emitirá en octubre informe sobre método de cálculo del SII por reavalúo agrícola

Contralora Dorothy Pérez aclaró “no podemos calificar si la determinación tributaria es correcta o no”, ya que, precisó, dicha atribución corresponde al SII. “Lo que sí podemos revisar es el método de cálculo utilizado”, puntualizó.

JUAN PABLO PALACIOS

A principios de abril, la división de fiscalización del Departamento de Hacienda, R.R.E.E., Empresas y Presidencia de la Contraloría General de la República (CGR) decretó el inicio de una investigación especial en el Servicio de Impuestos Internos (SII) por eventuales irregularidades en el proceso de reavalúo de bienes raíces agrícolas efectuado por el organismo en 2024.

A más de un mes del inicio de ese proceso, la contralora General de la República, Dorothy Pérez, entregó antecedentes respecto del avance de esa indagatoria.

En una presentación realizada ante la comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, la máxima autoridad del ente fiscalizador detalló que la investigación al SII se está realizando desde mayo y se extenderá hasta agosto, es decir, tendrá una duración de cuatro meses.

También como fecha estimativa, Pérez anticipó que el informe final de la auditoría estará disponible en octubre próximo.

La autoridad aclaró que el proceso busca determinar si la entidad examinada –el SII– cuenta con procedimientos y controles definidos que le aseguren la correcta determinación de los nuevos valores de los predios agrícolas y constatar que se ajusten a la normativa vigente contenida en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial.

El período a auditar abarca desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando todo el proceso ejecutado por el SII para obtener el

valor de reavalúo aplicado en el año 2024.

Según consignó la Cámara de Diputados, Dorothy Pérez aclaró que como ente contralor “no podemos calificar si la determinación tributaria es correcta o no”, ya que, precisó, dicha atribución corresponde al SII. “Lo que sí podemos revisar es el método de cálculo utilizado”, puntualizó.

El origen de la investigación

La pesquisa en curso surgió a partir de un requerimiento presentado por la diputada Paula Labra (RN). El caso también fue expuesto por el diputado Frank Sauerbaum, militante del mismo partido.

En los últimos meses, tanto en cartas enviadas a “El Mercurio” como en opiniones de especialistas, se ha denunciado un aumento desmedido del monto de las contribuciones de bienes a partir del reavalúo agrícola, proceso que es clave para el cobro impositivo que realiza el SII. El proceso de tasación del año pasado estuvo centrado en un incremento de un 44% en el avalúo fiscal de los terrenos y derivó en un alza en la cuota trimestral del impuesto territorial de un 9,2%, según cálculos efectuados por el sector agrícola.

En el detalle, hay contribuyentes como María Eugenia Gajardo, que incluso en una carta enviada a este medio acusó que producto de las medidas adoptadas por el SII sus contribuciones de impuesto territorial aumentaron 8.000%. El Servicio detalló el año pasado a la comisión de Hacienda de la Cámara



A más de un mes del inicio de ese proceso, la contralora General de la República, Dorothy Pérez, dijo que se apuntará al método de cálculo utilizado por la entidad.

de Diputados que el avalúo fiscal para predios agrícolas, que era válido hasta el 31 de diciembre de 2023, fue determinado de acuerdo con definiciones y precios unitarios establecidos durante el proceso de reavalúo agrícola que rigió desde el 1 de enero de 2020. Pero se advirtió que “como han transcurrido cuatro años desde el último proceso, y durante este período el sector silvoagropecuario del país ha experimentado trans-

formaciones, producto de la implementación de nuevas tecnologías para el mejor uso de los recursos, cambios de demanda interna y externa, más otros factores que inciden en el precio de los inmuebles, los nuevos avalúos recogieron esta variación con el fin de mejorar la equidad tributaria”.

Tras este proceso, el director del SII, Javier Etcheberry, solicitó la renuncia a María Alicia Muñoz, subdirectora de Ava-

Comisiones de Hacienda del Senado y Diputados abordarán proceder del SII

Casi de manera paralela, las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado acordaron abordar en sesiones especiales o citando al jefe del Servicio de Impuestos Internos, Javier Etcheberry, para tratar el cuestionado accionar de la institución.

La presidenta de la comisión de Hacienda del Senado, Ximena Rincón (Demócratas) y el senador Luciano Cruz-Coke (Evópoli) solicitaron formalmente al presidente del Senado, Manuel José Ossandón, citar a una sesión especial de la Cámara Alta para tratar la situación del SII.

Los parlamentarios acusan un “progresivo debilitamiento de los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos de los contribuyentes” y expresaron su preocupación por una serie de hechos recientes que, argumentan, comprometen la legitimidad del sistema tributario.

Entre los antecedentes que motivan la solicitud, destacan la inasistencia del director del SII a la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el pasado 13 de mayo, donde debía referirse al cumplimiento de metas de recaudación y fiscalización. El funcionario también se excusó de asistir al Senado hasta junio, impidiendo así el análisis legislativo de temas críticos, acusan los senadores.

Con todo, desde la comisión de Hacienda de Diputados se detalló que se citó para el 2 de junio al director del SII para responder las siguientes materias:

- 1) Responder las preguntas relativas al informe de Mapas de Brechas de Cumplimiento Tributario (IVA, Impuesto de Primera Categoría e Impuesto a la Renta Personal) efectuadas por los diputados y diputadas miembros de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y que fueran remitidas por oficio N°1705-5-2025.
- 2) Los posibles errores de cálculos en los reavalúos y cobros abusivos de contribuciones.
- 3) Las posibles fallas en el sistema informático en el contexto de la operación renta 2025.
- 4) La respuesta a los reclamos presentados por el Colegio de Contadores en carta enviada a la comisión.

luaciones del Servicio, que estaba a cargo de los reavalúos.

Espacio para mejoras

Sebastián Hudson, gerente general de Póliza Gestión, señaló que “parece pertinente revisar los procedimientos metodológicos del SII, en función de que como auditora hemos detectado múltiples errores, tanto en la metodología como en el cálculo de los avalúos, con un

estimado de sobrecobro de impuesto territorial”. Calcula que “aproximadamente, el 10% del monto recolectado por concepto de este impuesto corresponde a sobrepago”.

En la misma línea, Álvaro Moraga, abogado tributario de Moraga & Cía., cree que la investigación “es una noticia que debería ayudar a avanzar en la transparencia de los criterios que se siguen en cada caso”. Añade que espera “esto termine en una modificación legal que le quite, o al menos regule en detalle, el ejercicio de esta facultad” al SII.

En tanto, la presidenta de la CPC, Susana Jiménez, apuntó a tener claridad sobre cómo se determinan estas gravámenes.

“Es importante establecer criterios objetivos predecibles para que las personas no se vean enfrentadas a una situación tan crítica como tener que dejar sus hogares producto de estas alzas de costos”, dijo Jiménez.

“No podemos calificar si la determinación tributaria es correcta o no (...) Lo que sí podemos revisar es el método de cálculo utilizado”.

DOROTHY PÉREZ
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Es importante establecer criterios objetivos predecibles para que las personas no se vean enfrentadas a una situación tan crítica como tener que dejar sus hogares”.

SUSANA JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA CPC

“Parece pertinente revisar los procedimientos metodológicos del SII, en función de que como auditora hemos detectado múltiples errores, tanto en la metodología como en el cálculo de los avalúos”.

SEBASTIÁN HUDSON
GERENTE GENERAL DE PÓLIZA GESTIÓN

“(La investigación) es una noticia que debería ayudar a avanzar en la transparencia de los criterios que se siguen en cada caso”.

ÁLVARO MORAGA
ABOGADO TRIBUTARIO DE MORAGA & CÍA